COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 12 de diciembre de 2019

NOTA N°: 1506/2019
AL :Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar los Contratos escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003 "**De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03. El mismo fue suscripto antes de haber transcurridos los plazos establecidos para interposición de las protestas por parte de los potenciales Oferentes, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes y/o servicios requeridos, puesto que los mismos son fundamentales para el Comando del Ejército, tratándose para las ***"ADQUISICION DE EQUIPOS DE ATLETISMO Y GIMNASIO"***, razón por la cual los mismos serán utilizados para Equipamientos de la sala de Rehabilitación para pacientes que se encuentran con dificultades de entrenamientos físicos y que urgen ser adquiridas los bienes licitados. Actualmente el Comando del Ejército no cuentan de los mismos para la realización de los diferentes tratamientos físicos de los personales.

Por los expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/11, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder los Códigos y Compromiso de Contrataciones correspondiente a la empresa; **CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO** - ***R.U.C. 1861865-0****, en el marco de la Contratación Directa N° 28/2019, para la* ***"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL COMANDO DEL EJERCITO"*** - ***ID: 372.275*** -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

Se adjuntan;

- ✓ Contrato N° 129/2019
- ✓ CDP.

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
TCNEL DCEM – Jefe de la UOC Nº 2